

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5309 EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES, 19 DE DICIEMBRE DE 1956	CORREO Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1905 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817
---	------------------------------------	---------------------	-------	---

<b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:  De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	<b>PODER EJECUTIVO</b>  <b>INTERVENTOR FEDERAL</b> <b>Dr. ALEJANDRO LASTRA</b>  Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública <b>Dr. JOSE MARIA RUDA</b>  Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas <b>Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)</b>  Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública <b>Prof. JULIO PASSERON</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  Barr. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia)  TELEFONO Nº 4780  Director:  Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
---	---	--

**Art. 4º.** — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

**Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.**  
**Art. 1º.** — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.  
**Art. 9º.** — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.  
**Art. 10º.** — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.  
**Art. 11º.** — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.  
**Art. 13º.** — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.  
**Art. 14º.** — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.  
**Art. 17º.** — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

**Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.**  
**Art. 1o.** — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.  
**Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—**  
**Art. 1º** — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50.0% del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

**SUSCRIPCIONES:**

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganado, .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

**PAGINAS**

Nº 1402 — Expte. nº 1484-Z. ....

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 14903 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Petronilo Gómez .....	4094
Nº 14869 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Benita N. de Apaza. ....	4094
Nº 14863 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Pío y Roque Corregidor .....	4094
Nº 14862 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Bautista Rosa, Condorí .....	4094
Nº 14861 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública José Antonio Condorí .....	4094
Nº 14856 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Domingo, Etcheverry. ....	4094
Nº 14777 — Inscripción de aguas privadas solicitado por los Sres. Mario Elseo, Luis Néstor, Blanca Nélida y María Hay de Cabanillas. ....	4094

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 14910 — Aguas y Energía Eléctrica—Lic. Pública Nº 372/56 .....	4094
Nº 14874 — Administración Gral. de Aguas—Ejecución de la Obra 373 .....	4094 al 4095
Nº 14838 — A. G. A. S. -Para la adquisición de 5 Unidades Automotoras. ....	4094

**LICITACION PRIVADA:**

Nº 14901 — Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado. ....	4095
---	------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 14917 — De don Fulgencio Garcia Torrano. ....	4095
Nº 14913 — De don Julio Alberto o Alberto Escudero. ....	4095
Nº 14912 — De don Dib Haidar Saade .....	4095
Nº 14905 — De don Antonio Nicolás Villada .....	4095
Nº 14899 — De doña Juana Alicia Ovejero de Arias. ....	4095
Nº 14852 — De don Robustiano Valdez. ....	4095
Nº 14890 — De don Salomón Mocho, Franco .....	4095
Nº 14889 — De doña Audelina Bolívar .....	4095
Nº 14882 — De don Lorgio Absalón Ponce. ....	4095
Nº 14858 — De doña María Campero .....	4095
Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco. ....	4095
Nº 14843 — De don Martín Gómez. ....	4095
Nº 14828 — De doña Manuela Casasola de Riera o Manueta Casasola de Tejerina .....	4095
Nº 14825 — De don Nicolás Peña .....	4095
Nº 14826 — De doña María Cristina Offredi de López .....	4095
Nº 14794 — De doña Coloma Gutierrez de Peralta. ....	4096
Nº 14773 — De doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova .....	4096

## PAGINAS

Nº 14764 — De don Nemesio ó Nemesio Manuel Pereyra .....	4096
Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz .....	4096
Nº 14762 — De doña María Inés Zambrano de Maciel .....	4096
Nº 14754 — De doña Ana Fleming de Solá .....	4096
Nº 14763 — De don Juan Antonio Peretti .....	4096
Nº 14751 — De doña Francisca de la Rosa de Sallent .....	4096
Nº 14748 — De doña Francisca Carmen Torres de Flores .....	4096
Nº 14745 — De don Anselmo Rodríguez .....	4096
Nº 14737 — De doña Petrona Gutiérrez .....	4096
Nº 14730 — De don Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Félix Ignacio Palomo y Baldemero Palomo .....	4096
Nº 14715 — De doña Cleofé Agudo de Cuanca .....	4096
Nº 14711 — De don Juan Crisóstomo y de don Issac y Ernesto Acuña .....	4096
<b>CITACIONES A JUICIO:</b>	
Nº 14904 — Manuel B. Teseyra vs. Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra .....	4096
Nº 14902 — Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand .....	4096
Nº 14896 — La Protección Rural vs. Luis Jacquet .....	4096
Nº 14790 — Ernesto Morales Wayar vs. Licinio Parada y otros S. A. vs. Manuel Romero y/o Juan Antonio Ale .....	4096
Nº 14884 — Cacciabué Rita Bettella de el Josefina Silva de Osorio .....	4096
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 14916 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Brundu Salvador Angel vs. Piedrabuena Librado .....	4096 al 4097
Nº 14911 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. vs. Roncaglia Humberto .....	4097
Nº 14909 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros .....	4097
Nº 14908 — Por: Martín Leguizamón—juicio: José Spuches vs. Teopalda Flores .....	4097
Nº 14907 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Brígido Guanca vs. Alfredo Salomón .....	4097
Nº 14906 — Por: Martín Leguizamón—juicio: C. Quiroga vs. Lucila Ocampo .....	4097
Nº 14900 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Cabanillas Gloria Urrestarazu de vs. José Coll S. R. L. .....	4097 al 4098
Nº 14897 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Sucesor de Romeo Pedro, Mercedes Quispe de y Candelaria Zerpaco .....	4098
Caba de .....	
Nº 14895 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Molina y Ase S. R. L. vs. Abraham Katz .....	4098
Nº 14894 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Ricardo Molina vs. Casanueva Hnos. .....	4098
Nº 14893 — Por Miguel Tártalos—juicio: Emilio Gill vs. Rodríguez Hnos. .....	4098
Nº 14892 — Por Justo C. Figueroa Cornejo; juicio: Dávalos Luis Alberto vs. Polonio Quiroga .....	4098
Nº 14796 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García .....	4098
Nº 14880 — Por: Jorge Angel Raúl Decavi—juicio: B. B. vs. J. L. G. .....	4098
Nº 14877 — Por: Arturo Salvatierra—juicio: Quebra de Roberto E. Zelarayán, Comercial é Ind. Soc. R. Ltda. .....	4098
Nº 14876 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana .....	4098 al 4099
Nº 14875 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs. Antonio Cirer .....	4099
Nº 14868 — Por Andrés Iivento— juicio: Celja V. de Patrón Costas vs. Quintín Vivero. ....	4099
Nº 14870 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Sucesorio de Díaz Primitivo .....	4099
Nº 14867 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Peiró Juan (n) vs. Ruano Antonia Teresa Quiroga de .....	4099
Nº 14846 — Por: Miguel C. Tártalos — Juicio: Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García .....	4099
Nº 14842 — Por Justo C. Figueroa Cornejo; juicio: Linares María Celina Grande Ovájero de vs. Lucía Elvira Massafra de .....	4099
Nº 14747 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Medrazzo vs. Salvador Lunocci y Martín Poma .....	4099
Nº 14822 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: López Paula vs. Vidone Víctor .....	4100
Nº 14807 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: División de Condominio Carlos V. Passani .....	4100
Nº 14803 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alvarez Dora Molina de .....	4100
Nº 14799 — Por: Armando G. Oroz — Juicio: Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga .....	4100
Nº 14795 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García .....	4100
Nº 14792 — Por José Alberto Cornejo — juicio: Establecimientos Sanna y Cía. Ltda. S. A. vs. Angel Jorge Stamelakos .....	4100
Nº 14738 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de .....	4100
Nº 14732 — Por: Jorge Raúl Decavi: — Juicio: Issac y Ganum vs. Isa Alejandro .....	4100 al 4101
Nº 14725 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Fafacla Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo .....	4101
<b>CONTRATO SOCIAL:</b>	
Nº 14888 — "Esur" Soc. de Resp. Ltda., Com. é Ind. ....	4101
Nº 14914 — SOTO-INIGO -S. R. L. ....	4101 al 4102
<b>DISOLUCION DE SOCIEDAD:</b>	
Nº 14915 — Gauna -Solá -Soc. de Resp. Ltda. ....	4101

**SECCION COMERCIAL**



formación, tubería forzada y otras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Nueve millones Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional.

El pliego de condiciones cuyo valor es de M\$N 700 podría consultarse y adquirirse en las oficinas de la Central Corralito Buenos Aires 155, (Salta) y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días de 12 a 16 horas.

Carlos Peiró - Talleres y Suministros  
e) 18/12/56 al 21/1/57

Nº 14874 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a Licitación Pública para el día 7 de enero del año 1957 a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 373: Mejoramiento sistema de Riego Río San Francisco Para Colonización "Ramaditas" Lote Tunalito (Departamento de Orán, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 8.170.314.29 m/n. (Ocho Millones Ciento Setenta Mil Trescientos Catorce Pesos con 29/100 M/Nacional).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional).—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—  
Salta, Noviembre de 1956.—  
e) 11/12/56 al 21/1/57.—

Nº 14838 — AVISO DE LICITACION PUBLICA.—

De conformidad a lo dispuesto por resolución Nº 1412/56, convócase a licitación pública para el día 28 del corriente a horas 11, para la adquisición de Cinco Unidades Automotrices ((Camiones), con destino a la Repartición.—

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados o consultados sin cargo en Secretaría en los días hábiles con el horario de 7 a 11 horas.—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—  
e) 5 al 18/12/56.

#### LICITACION PRIVADA:

Nº 14901 — "REGIMIENTO 5 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO"

Trámase a licitación privada por lo siguiente:

- 1.— Venta de estiercol, por el término de un año (a partir del 1º—I 1957).
- 2.— Venta de residuos de rancho por el término de un año (a partir del 1º—I—1957).

La apertura de las propuestas se efectuarán en la unidad el día 26 de diciembre de 1956 a las 10, horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento 5 De Artillería Montada Reforzado, en los días hábiles en el horario de 8,00 a 12,00 y de 15,00 a 19,00 horas".

JOSE JAIME TOSCANO — Teniente Coronel  
Presidente de la Comisión de Adjudicaciones  
e) 17 al 22/12/56.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14917 — EDICTO — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst. 2da. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GARCIA TORRANO.— Habilitase feria.  
SALTA, 17 de diciembre de 1956.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 18/12/56 al 31/1/57

Nº 14913 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO o ALBERTO ESCUDERO, cuya sucesión declárase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos  
SALTA, Diciembre 13 de 1956.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 19/12/56 al 31/1/57.

Nº 14912 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dib Haidar Saade. Habilitase la Feria de enero para la publicación del presente edicto.— Salta, Diciembre 12 de 1956.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14905 — EDICTO SUCESORIO  
El Señor Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Nicolás Villada.  
Salta, 14 de Diciembre de 1956.  
Habilitase la Feria Judicial próxima de Enero  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 18/12/56 al 30/1/57

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil treinta días a herederos y acreedores de LORCIO ABSALAMON PONCE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la feria del mes de Enero.  
SALTA, Diciembre 13 de 1956.  
Anibal Urribarrí — Escribano Secretario.  
e) 17/12/56 al 29/1/57.

Nº 14899 — SUCESORIO:  
El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Alicia Ovejero de Arias.— Habilitase la feria de enero próximo para la presente publicación.  
Salta, Diciembre 10 de 1956.—  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—  
e) 14/12/56 al 28/1/57.—

Nº 14890 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mocho Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado judicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—  
SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
e) 13/12/56 al 25/1/57.—

Nº 14839 — JUICIO SUCESORIO.—  
José Angel Celas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Adelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—  
La Viña, Noviembre 21 de 1956.—  
e) 13 al 27/12/56.—

Nº 14852 — EDICTO SUCESORIO.—  
El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—  
SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
e) 12/12/56 al 24/1/57.—

Nº 14858 — SUCESORIO.—  
El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitase Feria.—  
Salta, Diciembre 1º de 1956.—  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 6/12/56 al 18/1/57.—

Nº 14848 — SUCESORIO:  
El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.  
SALTA, Noviembre 22 de 1956.—  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14843 — SUCESORIO.—  
El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez, cuya sucesión declárase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957, para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—  
e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14828 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASASOLA DE RIERA y MANUELA CASASOLA DE TEJERINA.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.  
Salta, Noviembre 29 de 1956  
Santiago Fiori  
e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14826 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ.  
Habilitase Feria.  
Salta, 29 de noviembre de 1956  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 3/12 al 15/1/57.

Nº 14825 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEÑA.

Habilitase Feria.

SALTA, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3|12 al 15|1|57

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutiérrez de Peralta. Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habilitase la feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 29|11|56 al 10|1|57.

Nº 14773 — EDICTOS

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 21 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23|11|56 al 4|1|57.

Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Peréyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Octubre 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20|11 al 2|1|57.—

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Yriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.

e) 20|11 al 2|1|57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20|11 al 2|1|57

Nº 14754 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ana Fleming de Solá.— Habilitase la Feria.— Salta, de Noviembre de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 14|11 al 27|12|56

Nº 14763 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Antonio Peretti.— Salta, Agosto 13 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 14|11 al 27|12|56.

Nº 14751 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca de la Rosa de Sallent.— Salta, Junio 14 de 1956.

E. Gilliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 14|11 al 26|12|56

Nº 14748 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Carmen Torres de Flores.— Salta, dos de Noviembre de 1956.

E. Gilliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 13|11 al 24|12|56.

Nº 14745 — SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rodríguez a fin de que hagan valer sus derechos.— Secretaría - Salta 7 de Setiembre de 1956.

Waldemar A. Simesen. — Escribano Secretario

e) 12|11 al 21|12|56.

Nº 14737 — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA GUTIERREZ, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Noviembre 2 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14730 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Felix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.

SALTA, Noviembre 6 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14715 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Cleofe Agudo de Guanaca.

SALTA, Octubre 29 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo Escribano Secretario

e) 8|11 al 18|12|56.

Nº 14711 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Juan Crisostomo, Issac y Ernesto Acuña. Salta, 2 de Noviembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 7|11 al 18|12|56.

### CITACIONES A JUICIOS

Nº 14904 — CITACION A JUICIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Manuel B. Teseyra versus Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra, por Divorcio, Tenencia de hijos y Separación de Bienes", cita por veinte días a doña Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra para que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarse Defensor Oficial. Salta, Diciembre 17 de 1956. Habilitase la Feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18|12|56 al 16|1|57

Nº 14902 — EDICTO-CITACION A JUICIO:

RICARDO DAY Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en la Penal, en autos: "Ejecución de Fianza Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand", cita y emplaza a don Ricardo Joaquín Durand para que presente a estar a derecho en estos autos hasta tres días después de la última publicación que se efectuaran por treinta días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, haciéndole saber que si dejare de hacerlo se seguirá la ejecución adelante en su rebeldía.— Se habilita la feria del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete para esta publicación.

Salta, Diciembre de 1956.

e) 18|12|56 al 30|1|57.

Nº 14896 — CITACION.—

En juicio: "Embargo preventivo — La Protección Rural vs. Luis Jacquet" expediente 20.238/55 de Cuarta Nominación Civil y Comercial se cita por tres veces a Luis Jacquet para que dentro de tres días de la última publicación comparezca a reconocer las firmas de cuatro documentos bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no compareciera.— El primer documento dice: "\$ 1.781.20.-- 7 de mayo de 1955.— El día siete de agosto de 1955 pagaré a Señor La Protección Rural S. R. L. o a su orden la cantidad de Un Mil Setecientos Ochenta y un Pesos con 20|100 Moneda Nacional de c/l. por igual valor recibido en efectos a mi entera satisfacción.— L. Jacquet.— Calle Buenos Aires Nº 80".— Los otros tres documentos son de idéntico texto, fecha de emisión e importe pero con vencimientos escalonados al siete de setiembre, siete de octubre y siete de noviembre, todos de 1955.—

Salta, Diciembre 12 de 1956.— Dr. Simón Ernesto Yazlle, Secretario.—

e) 14 al 18|12|56.—

Nº 14884 — EDICTO.—

El Juez de 1ª Nominación en lo Civil cita y emplaza a doña Josefina Silva de Osorio, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos: "Cacciabue Rita Bettella de c/Josefina Silva de Osorio— Prep. Vía Ejecutiva", a reconocer o no como suya la firma que con su nombre suscribe el documento de fs. 1 del expte. 33790/54 de este Juzgado, que dice: "Recibí de la señora Rita Bettella de Cacciabue la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional c/l (\$ 10.000.—). Dicha suma la recibo en calidad de depósito, sin intereses.— Salta, Abril 1º de 1954.— Hay una firma que dice Josefina Silva de Osorio", y para que constituya domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento del Juzgado, todo bajo apercibimiento de tenerse por reconocida si dejare de comparecer sin justa causa y de tenerle por domicilio la Secretaría del Tribunal. Salta, Noviembre 9 de 1956.

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 12|12|56 al 10|1|57.—

Nº 14790 — CITACION A JUICIO.— El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia en los autos: "División de condominio de una

fracción de la finca Talamuyo o Tala Muye situada en el Partido de San José de Orquera 3ª Sección del Dep. de Metán - Ernesto Morales Wayar Vs. Licinio Parada y otros", que tramita por Expte. N° 36.437/56, el señor Juez de la causa cita y emplaza por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" a los condómines Sres. Licinio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada o sus sucesores a título singular o universal, para que contesten la demanda, bajo apercibimiento en caso de no presentarse en término, de nombrárseles defensor que los represente en el juicio.

Salta, Noviembre 20 de 1956.

N. ARANA, Secretario.—

e) 28/11 al 26/12/56.

## REMATES JUDICIALES

N° 14916 — POR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLES — SIN BASE

El día 3 de Enero de 1957 a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros N° 396, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que corresponden a Marsden y Cia. (Victor M. Chadevik y Mauricio H. Marsden) en la finca denominada "Chacra Quinta", ubicada en el Pueblo de Orán, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, cuyo título se registra a folio 186 asiento 385 del Libro C de Títulos del Departamento de Orán, ORDENA Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, en Expte. N° 22.870/54 caratulado "Reivindicatorio — Brundu Salvador Angel vs. Piedrahua Librado". Señala el 20%. Comisión según arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte. Habilitase la feria de Enero de 1957.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
GUSTAVO A. BOLLINGER

e) 19/ al 26/12/56.

N° 14911 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE

El día Viernes 8 de Febrero de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 980 de esta Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre; lotes que formaban la Villa Esperanza y que de acuerdo al plano N° 70 se los designan como lotes N° 4 y 5 de la manzana 7.— Títulos registrados al folio 231, asiento 1 del libro 6 R. T. Cerrillos.

Lote N° 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425,77 mts<sup>2</sup>, deducida la cava que abarca la esquina N. O.— Partida N° 1357- Sección B Manz. 57b- Parcela 12.— Base de Venta \$ 933.32 m/nac.— o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Lote N° 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts. 2- Partida 1358- Sección B- Manz. 57b- Parcela 13- Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señala 30% Comisión al comprador.— Con habilitación de feria.

JUICIO: "Ejec. Viñedos y Bodegas, José Or-

fila Ltda. S. A. c/Roncaglia, Humberto.

Expte. N° 974/56.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial- 5ª Nominación.

Salta, Diciembre 18 de 1956.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

N° 14909 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— CAMPO Y TERRENO EN ORAN BASE \$ 143 864.44

El 2 de febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez Nacional Dr. C. Alberto López Sanabria en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República vs. Reinaldo Flores y Otros, expediente N° 36.926 venderé con la base de ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 44/100 los siguientes inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, ubicada en el Partido de Río Colorado, Orán de una superficie 555, hectáreas 4354 centésimas 31 dem2, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte fincas Aujones de Bunge y Born y Paso de la Candelaria de Suc. Manuel Flores; Sud, El Tipal de Secar Simino; Este, río San Francisco y Oeste finca Paso de la Candelaria: b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos señalados en el plano catastral como N° 3, con casa ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de julio por cincuenta y tres metros con treinta de fondo, con los límites siguientes: Norte. Propiedad de los Herederos Pizarro y Eustaquio Burgos de Aguirre; Sud, calle 9 de julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste calle Vicente Uriburu.— Títulos inscriptos al folio 269 y 287, asiento 1 del Libro 22.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/12/56 al 2/1/57.

N° 14908 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Terreno en Orán.— Base \$ 2 000

El 3 de Febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia segunda Nominación en juicio Ejecución de Sentencia José Spuches vs. Teobalda Flores venderé con la base de dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en el pueblo de Orán, calle Dorrego; parce a 8 manzana 55 Partida 112.— Comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Dorrego; Sud, propiedad de Garez; Este, propiedad de C. Villa y Oeste Herederos Zigarán.— Superficie 2580 mts<sup>2</sup>. (43 x 60) — Títulos inscriptos al folio asiento 1 Libro 24.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

N° 14907 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Máquina molidora de café The Mother.—

El 24 de diciembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, secretaria 1, Juicio Ejecutivo Brígido Guanca vs. Alfredo Salomón venderé SIN BASE dinero de contado una máquina molidora de café marca The Mother, en poder del depositario judicial Emilio Salomón,

Florida 430, ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Norte y BOLETIN OFICIAL.—

e) 18 al 24/12/56.—

N° 14906 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — HELADERA FRIGIDAIRE COMERCIAL.—

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, secretaria 3ª Juicio Ejecutivo C. Quiroga vs. Lucila Ocampo, venderé sin base dinero de contado, una heladera marca Frigidaire, 4 puertas, comercial, en poder de la depositaria judicial Lucila Quiroga, Balcarce 848, ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 18 al 24/12/56.—

N° 14900 — JUICIO — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — CAMION "DODGE" Y CALDERA — SIN BASE.—

El día 24 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio, Deán Funes N° 169, Ciudad, remataré SIN BASE, un camión marca "DODGE", modelo 1940, motor N° 9820355, Fa tente 2067, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Dante Rossetta, domiciliado en Avda. Belgrano N° 349, Ciudad, con de puede ser revisado por los interesados y una caldera vertical de alta presión, a 15ª, de diez atmósfera, en buen estado de conservación y funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, domiciliado en Urquiza N° 680, Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— Se hace saber que si la venta del camión se efectúa por la cantidad de \$ 68.099.30 m/n. o superior a esta suma, no se efectuará el remate de la caldera pre-citada.— El comprador entregará en dinero efectivo en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en Juicio: "Ejecutivo — Cabanillas, Gloria Urrestarazu de vs. José Coll S. R. L., Expediente N° 781/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 14 al 20/12/56.—

N° 14897 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — TERRENO UBICADO EN LA SILLETA, Dpto. ROSARIO DE LERMA —

El día 31 de Enero de 1957 a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros 396, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— m/n. el inmueble denominado "Chacarita" ubicado en el Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, con una extensión aproximada de ocho hectáreas más o menos y los siguientes límites: Norte, con finca del Sr. Zigarán; Sud, propiedad de Leopoldo Romer; Este, propiedad de

Germán Lindou, y Oeste con propiedad de Su cesión de Cruz Guzmán de Romero.— Título: Registrado al folio 319, asiento 1 del Libro 3 de Registro de Inmuebles del Departamento Rosario de Lerma; catastro N° 437.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. N° 17.597 caratulado: "Sucesorio de Romero Pedro, Marcedes Quispe de, y Candelaria Zerpa o Caba de".— Señala el 20 o/o.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, y por cinco veces en diario El Norte.—

GUSTAVO A. BOLLINGER.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

**N° 14895 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE**

El día 27 de diciembre de 1956 a las 11 horas en el Hotel City del pueblo de Aguaray, Departamento San Martín, remataré Sin Base. Un galpón construido con madera de cedro y trantería de madera dura que cierra 18 metros de largo por 6 mts. de ancho, con una altura en la parte Sud de 4 mts. y Norte 3 mts, cubierto con 150 chapas de cartón prensado, y una pieza de 4 mts. por 4 mts. de madera con, techo integrado por 32 chapas iguales a las citadas, lo que se encuentra ubicado en la Playa de Y.P.F. del citado pueblo, cuyo depositario judicial es el señor Juan P. González.— En el acto el 30% como señal y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y C. en juicio: "Ejecutivo Molina y Asociados S. R. Ltda. vs. Abraham Katz.— Comisión a cargo del comprador Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra

e) 14 al 26/12/56.

**N° 14894 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Durmientes y postes en Aguaray — SIN BASE—**

El día 27 de Diciembre de 1956 a horas 10 en el Hotel City del Pueblo de Aguaray, Departamento San Martín, remataré Sin Base lo siguiente: 460 durmientes de quebracho colorado de 2 a 3 mts.; 81 postes cortos de quebracho colorado de 2 a 3 mts.; 300 postes de palo amarillo corto, de 2,20 a 2,40 mts. (enteros) y 120 postes largos de palo amarillo de 6 a 11 mts., los que se encuentran en la Playa del P.C.N.G.B., Estación Aguaray.— El Señor Braulio Martínez depositario judicial.— En el acto el 30% como señal y a cuenta de precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. C. en juicio: Ejecutivo Ricardo Molina vs. Casanueva, Hnos. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

Arturo Salvatierra.

e) 14 al 26/12/56.

**N° 14893 — POR: MIGUEL TARTALOS JUDICIAL**

**UN OMNIBUS FORD 1939 — SIN BASE.—**

El día 19 de Diciembre de 1956 a hs. 18 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero 418 de

esta ciudad Capital, remataré SIN BASE un omnibus marca Ford, modelo 1939, capacidad 21 pasajeros, motor N°—99—T. 52087; chapa Municipal N°—331, equipado con ruedas duales.— Encontrándose en poder del depositario judicial Sr. Oscar Rodríguez, calle Alberdi Esq. 20 de Febrero, ciudad de Tartagal, donde puede pasar a revisarlo diariamente.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o a cuenta de precio de venta, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación.— Ejecutivo, Emilio Gill vs. Rodríguez Hnos.— Expte. 19.230.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días diario Norte y BOLETIN OFICIAL. MIGUEL TARTALO, Martillero.—

e) 13 al 19/12/56.—

**N° 14892 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — LOTE DE GANADO.—**

El día 28 de Diciembre de 1956 en mi escritorio de remates en la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, remataré SIN BASE los siguientes animales: Dos bueyes de cinco años, dos vacas de ocho años, un novillo de tres años, una ternera de un año, un ternero de siete meses, una yegua de once años, tres ovejas; todos los animales están señalados con la marca "P Q". Ordena la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 1, en los autos "Dávalog Luis Alberto vs. Polonio Quiroga". Ejecutivo, Expte. N° 2.765.— Los animales a subastarse se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Polonio Quiroga, en la localidad de Seclantás (Dpto. de Molino).— En el acto del remate 30 o/o del precio y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Norte".—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero.

e) 13 al 19/12/56.—

**N° 14796 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 M/N.—**

El día 14 de Enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, capital, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo Osmá; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4, de R. I. de Chicoana. Partida N° 421.— En el acto el 20 o/o como señal y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—

e) 29/11/56 al 10/1/57.

**N° 14877 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIERRA SIN-FIN — SIN BASE.—**

ras, en el local de calle Santa Fe N° 1219, Ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado,

El día 21 de Diciembre de 1956 a las 18 horas siguiente: Una sierra sin-fin de mesa volante 0,95 cmts. marca "Leghane", importada, con motor eléctrico 5 H.P., instalada; Una sierra Sin-Fin de mesa volante 0,70 cmts. motor 4 H.P. instalada; ambas en buen estado, las que se encuentran en el domicilio expresado. Depositario Judicial el Sr. Juan García Córdoba.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Quiebra de Roberto E. Zelarayan, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ARTURO SALVATIERRA, Martillero.—

e) 11 al 17/12/56.—

**N° 14876 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.933.32—**

El 2 de enero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría 3ª, juicio: Ejecutivo Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana, venderé con la BASE de mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, calle Magdalena G. de Tejada entre calles Balcarré y 20 de Febrero, con una superficie de 485,86 mts2. (12x39,50), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Tejada; Sud, Lote 15; Este, Lote 19; Oeste Lote 21. Partida 13474.— Título folio 425, Libro 116 asiento 1.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11/12/56 al 2/1/57.—

**N° 14875 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — BLOCK MOTOR FORD—8.**

El 18 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por disposición de la Excm. Cámara de Paz Letrada, juicio: Ejecutivo Francisco Móschetti y Cía. vs. Antonio Cirer, venderé SIN BASE dinero de contado un block de motor Ford-8 60, en poder del depositario judicial Francisco Móschetti y Cía. España 660.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11 al 18/12/56.—

**N° 14870.—**

**POR MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL - Inmueble en la ciudad.**

El día 31 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 8.333,33 m/n., o sean las dos-terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Villa Chartas ó Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frias n° 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y entre San Juan y Mendoza de esta ciudad, tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafrente y 2850 mts. de fondo, cuatro habitaciones, luz eléctrica y servicio de omnibus a una cuadra

del pavimento.— Nomenclatura catastral: Part. 16.315, Manzana 34 a., Circ. I, Sección F, Lote 8, por título registrado a folio 436, as. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Díaz Primitivo".— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión, arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de edictos 15 días en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos — 20 de Febrero 496 "D" — Teléfono 5076.—

e) 10 al 31/12/56.—

Nº 14868 — Por: ANDRES ILVENTO — EJE MATE JUDICIAL, SEMOVIENTES — SIN BASE.—

El día veinte (20) de Diciembre de 1956, en mi escritorio Mendoza 357, a horas 18, remataré por orden del Sr. Juez del Tribunal del Trabajo, en el juicio seguido por la Sra. Celia V. de Patrón Costas vs. Quintín Vivero, Expte. N° 1551/55, sin base, dinero de contado y al mejor postor, los semovientes que se encuentran en poder del depositario judicial en la finca "Carabajal" Rosario de Lerma, cuyo detalle es como sigue:

Cuatro vacas. Dos novillos de 4 años. Un toruno. Dos terneros. Cuatro caballos de 10 años más o menos y treinta cabríos, chivas.—

En el acto del remate, seña 50 o/o.— Comisión a cargo de los adquirentes según arancel.—

Publicación "BOLETIN OFICIAL" 10 días y diario "Norte" tres días.— Por datos al suscritor Martillero.—

Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357.—

e) 10 al 20/12/56.—

Nº 14867 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 56.000.00

El día 28 de Diciembre de 1956 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, remataré, con la Base de Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle General Alvarado, entre las de Caltamarca y Santa Fé, señalada la edificación con los N°s. 267 269 y 271, el que mide 10.10 mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado; al Naciente con propiedad que es o fué de don Abelardo Cuéllio; al Poniente con propiedad que es o fué de la sucesión de don José Gallegos y al sur con propiedad que es o fué de don Arturo Soler, según título incripto al folio 394 asiento 11 del libro 132 R. I. Capital y también según inscripción al folio 145 asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital.—

Nomenclatura Catastral: Partida N° 1335 Sección D- Manzana 40 Parcela 32 Valor fiscal \$ 31.800.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta, y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Peiro, Juan (h.) vs. Ruano, Antonia Teresa Quiroga De", Expte. N° 24.753/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 7 al 28/11/56.

Nº 14846 — Por: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN CHICOANA — BASE \$ 66 666 66.

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio, calle Santiago del Estero N° 418, Ciudad— remataré con la BASE de \$ 66.666.66 pesos o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Vinacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Pcia. con una superficie aproximada de Diez mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: al Norte con Arroyo Viña os; al Sur con Arroyo de C. M.; Este con Camino P. O. hacia los Valles; y Oeste; con las cumbres de los cerros. Título a folio 86, asiento 1, del Libro 4 de R. L. de Chicoana, Partida N° 421. En el acto el 30 o/o como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Lidia Gallo d. Linares vs. Juana Zúñiga de García Expte. N° 868/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con Habilitación de feris.

MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.  
e) 5/10/56 al 17/1/57

Nº 14847 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES CONTIGUOS EN LA CALLE MONTEAGUDO Nos. 462 y 464 — TUCUMAN — BASE EN CONJUNTO \$ 35 685.33

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes N° 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Montegudo Nos. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 133 folio 49- Serie B. del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat. 11820,2872-Cir. I Secc. 2- Manz. 33 Parc. 31 Padrón 3659 Mat. 11820/1121 Cir. I- Secc. 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. en la C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte y diario E. Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.

e) 27/11/56 al 9/1/57

Nº 14842 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de acuerdo a lo ordenado en los autos "Linares María Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Eivira Massaira de" Ejecutivo Expte. N° 36.020- El día 27 de diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Bs. Aires 93 de esta Ciudad Remataré con Base de \$ 286.000.00 Doscientos ochenta y seis mil pesos m/n. el terreno con la casa edificada en el mismo, lo clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciu-

dad de Salta en la intersección de las calles Bernardo O'Higgins y Facundo de Zuviria, designada la edificación sobre esta última calle con el N° 1090, y con una superficie total de 540 mts. con 10 decímetros cuadrados.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 16.891.— Circunscripción Primera Sección "B" Manzana 29.— Parcela 22.— En el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero.

e) 5 al 26/12/56.

Nº 14822 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE DE ESTA CIUDAD

El día 26 de Diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Buenos Aires número noventa y tres de esta ciudad Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 20.133.33 m/n. Veinte mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centavos el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle La Prida entre Alvarado y Urquiza señalado dicho lote con el N° 18 de la Manzana "D" con todo lo edificado plantado y adherido al suelo y con una superficie total de 447,20 mts. y cuyos títulos se registran al folio 48 asiento 1 del Libro 68 de R. I. de la capital Nomenclatura Catastral es: Partida N° 1452 Sección "F" Manzana 13 Parcela 10.— Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de conformidad a lo dispuesto en los autos "López Paula vs. Vidone Victor" Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 481.— en el acto del remate 30% a cuenta de la compra edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte Comisión de arancel a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo -Martillero Pub.  
Santiago Flori -Secretario.

e) 30/11 al 20/12/56.

Nº 14815 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 5.000.— MONEDA NACIONAL.—

El día 20 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes N° 167, Ciudad, remataré con la BASE de Cinco Mil Pesos M.N., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con edificación, ubicado en esta ciudad, Avda. Virrey Francisco de Toledo N° 737, entre Alsina y Entre Ríos, designado como Lote N° 13, con extensión de 9 mts. lado este; 10 mts. en su lado oeste; 28,32 mts. en su lado norte y 31 mts. en su lado sur.— Limitando: al este con Avenida Virrey Toledo, oeste con lote N° 16, norte lote 12 y sur lote 14; títulos: Folio 267 asiento 1 libro 13 R. I. Capital; nomenclatura catastral: Partida N° 3263 sección B. Manzana 47 — Parcela 6.— El comprador abonará el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. en juicio: Sucesión Vacante de "José Martorel".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 30/11 al 20/12/56.—

Nº 14807 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — CORDOBA 931 — BASE \$ 5.333.32.—

El 19 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio: División de Condominio Carlos V. Paesani, venderé con la BASE de Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, calle Córdoba 931, de una superficie aproximada de quinientos metros (10x50) catastro 7422, títulos al folio 128 asiento 171 Libro R2, donde se consigna sus límites respectivos.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—  
e) 29/11 al 19/12/56.—

Nº 14803 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

El día 27 de Diciembre de 1956, a horas 19 en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con BASE de \$ 3.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle San Felipe y Santiago de esta ciudad, que le corresponde a doña Dora Molina de Alvarez por título inscripto a folio 297, Asiento 1 del Libro 132 de R. I. de la Capital.— Ordena Exema. Cámara de Foz Letrada de la Provincia.— Sec. Nº 3 en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Banco de Préstamos y A. Social vs. Alvarez Dora Molina de.— En el acto del remate 30 ojo de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos, Domicilio 20 de Febrero 216, Dto. D. Teléfono 5076.—  
29/11 al 19/12/56

Nº 14789 — Por: ARMANDO G. ORCE — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos "Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga, Ejecutivo", Expte. Nº 245/56, el día Viernes 28 de Diciembre de 1956, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 15.600.— (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el terreno casa ubicado en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón Nº 366, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 m<sup>2</sup>. dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— S. calle Juan M. Leguizamón.— E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez. Catastro Nº 4388.— Cir. 1º — Sec. B. — Manz. 57 — Parc. 11 — Títulos inscriptos a folio 69. Asiento 1 — Libro 122 R. I. Capital.— Se hace saber que el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término por la suma de \$ 128.192.— (Ciento Veintiocho Mil Ciento Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), a favor de la Sociedad Lautaro S. R. L., regi-

trada a folio 71.— Asiento 3. — Libro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate 20 ojo a cuenta.— Publicaciones por 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.—

e) 29/11 al 19/12/56.—

Nº 14795 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.— BASE \$ 66.733.33 %.

El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chicoana.— Partida Nº 421.— En el acto el 20 ojo como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

Con habilitación de feria.—

e) 29/11 al 11/1/57.—

Nº 14786 — POR: ARMANDO G. ORCE

#### JUDICIAL

El día Martes 18 de Diciembre de 1956, a las 18 hs. en oficina de remates calle Alvarado 512, remataré con Base de \$ 3.099.99 (Tres mil noventa y nueve pesos c/99/100 m/n.) equivalente a las dos terceras partes deducido un 25% de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre, entre las calles Tucumán y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del Libro 140 de R. I. Capital y con una extensión de 11 mts. de frente por 27,20 mts. de fondo o sean 299,20 mts<sup>2</sup>. comprendido dentro de los siguientes límites: N: lote 23.— S: lote 25.— O: fondo lote 43 v E: Pasaje Sin Nombre.— Partida 16797.— Cir. 1º.— Sec. F.— Manz. 70.— Parc. 2.—

Ordena Señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en autos: Ejecutivo Córdoba Anacleto vs. Orquera Carmen", Exp. Nº 36044/56.— Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 2 días en diario Norte.— En el acto del remate 50% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.—

e) 28/11 al 18/12/56.

Nº 14789 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL

El día veintidós de Enero de 1957, a horas 11 en Caseros 396, Ciudad, rematrará con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, los derechos y acciones

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito calle Deán Funes Nº 257 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicadas en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo Nros. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5938 Mat 11820/2872- Circ. I— Sec. 2- Manz. 33 Parc. 3, y Padrón 3659 Mat. 11820/1121- Circ. I— Sec. 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Madrazzo vs. Salvat y Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte y diario El Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.  
e) 27/11/56 al 3/1/57

Nº 14738 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos: "Lautaro, S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Matta de", Ejecutivo Expediente Nº 35.451 el día 18 de Diciembre a horas 18 en mi escritorio de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con base de \$ 15.600.— (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón 366 con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez; S. calle Juan M. Leguizamón, E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— Catastro Nº 4388; Cir. 1º; Sec. B. Manz. 57 Parc. 11; Títulos inscriptos al folio 69; Asiento 1, del libro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate el 30 ojo a cuenta de precio.— Edictos por diez días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

SALTA, 8 de Noviembre de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 27/11 al 17/12/56.—

Nº 14732 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 21 de diciembre de 1956, a las 17 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la Base de \$ 3.066.66 m/nal., equivalentes a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Gorruti esquina Bolívar, señalado como lote Nº 9 de la Manzana Nº 55 del plano urbano, con las siguientes medidas: 29m. 80cm. s/calle Gorruti, de frente, y 25m. 75cm. de frente s/calle Bolívar.— Título inscripto al folio 49, asiento 2 del libro 2 del

Registro de Inmuebles de Orán.— Catastro N° 2.912.—

En el acto del remate el 30% del precio como seña y al cuenta del mismo.— Comisión por cuenta del comprador.

Ordena: Excm. Cámara de Paz Letrada en autos: "Ejecutivo- Issac y Ganum vs. Isa Alejandro" Expte.: 2345/56.

Edictos Boletín Oficial y Norte por 30 días.  
Jorge Raúl Decavi — Martillero  
e) 9/11 al 20/12/56.

N° 14725 — POR: ARISTÓBULO CARRAL  
Judicial- Inmueble Cerrillos- Base \$ 23 133 33 %  
El día Miércoles 26 de Diciembre de 1956, a las 17.30 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mayor postor, con la base de Veintitres mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres Ctvos. MN. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de ésta Provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarri.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140- Asiento 3 del libro 2 R. I. Cerrillos.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección B- Manzana 58- Parcela 7- Partida N° 443.— GRÁVAMENES: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.—  
Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte.— Seña 20% Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipt. Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de c/Concepción Horacio Corimayo.— Expte. 24.326/56"

JUZGADO: 1° Instancia en lo Civil y Comercial  
2° Nominación.

SALTA, Noviembre 8 de 1956.

e) 8/11 al 19/12/56.

## SECCION COMERCIAL

### CONTRATOS SOCIALES

N° 14914 — SOTO — INIGO S. R. L.

— En la Ciudad de Salta, República Argentina a los diecisiete días del mes de diciembre de 1956, entre los señores Nolasco Marcelo Soto, argentino, casado, mayor de edad, constructor, domiciliado en esta ciudad calle España 1683 y Nolasco Inigo, argentino, casado mayor de edad, industrial, domiciliado en esta ciudad calle Urquiza N° 1027, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las modalidades de la Ley Nacional N° 11.645, sujeta a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la razón social "SOTO-INIGO S. R. L." con domicilio y asienta principal de sus operaciones en calle España N° 695, o el que de común acuerdo entre los socios se determine.

SEGUNDA: El objeto de la Sociedad es la realización de estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras para lo cual contarán con el asesoramiento técnico profesional que las leyes determinen pudiendo también ejercer todo acto lícito de comercio que convengan entre los socios a cuyo efecto podrán establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país

TERCERA: La duración de la sociedad se establece en cinco años a contar desde el día primero de julio del año en curso, en que se inicia la actividad del negocio, fecha a que se retrotraen las operaciones sociales ratificando en consecuencia todos los actos o contratos celebrados a nombre de la sociedad por ambos o cualquiera de los socios.

CUARTA: El capital social lo constituye la suma de \$ 108.000.— (ciento ocho mil pesos mn.), aportados e íntegramente realizados por los socios en la proporción, o sea, el socio Nolasco Marcelo Soto, \$ 10 071 (cienveinte y siete mil setenta y un pesos mn.) y el socio Nolasco Inigo, \$ 49 929 mn. (cuarenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos mn.). Los aportes consisten en los valores que constan en el inventario levantado al efecto y conformado y certificado por el Dr. César Rodolfo Lavín, inscripto en la matrícula de contadores, que forma parte integrante de este contrato.

QUINTA: La Sociedad será administrada por los dos socios en el carácter de gerentes quienes conjuntamente ejercerán el cargo, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, estando especialmente facultados para: a) adquirir por cualquier título cualquier clase de bienes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real, pactando condiciones, forma de pago, dando o tomando posesión de los bienes; b) constituir depósitos de dinero en los bancos y extraer total o parcialmente esos depósitos; abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles y bancarias, solicitar de establecimientos bancarios préstamos ordinarios o especiales percibiendo su importe, librar, aceptar, endosar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados de obra, u otras obligaciones, con o sin garantía; c) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para, transigir, declinar, prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros; d) otorgar y suscribir los instrumentos públicos o privados que sean menester; e) conferir poderes generales o especiales de administración y para asuntos judiciales.

SEXTA: La Sociedad podrá admitir nuevos socios, lo que será resuelto únicamente por unanimidad de votos. Ningún socio podrá transferir a un tercero su parte social sin expreso consentimiento del otro socio.

SEPTIMA: Anualmente el 30 de junio se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación que deberán practicarse o de cualquier otro que estimen necesario cualquiera de los socios. Confeccionado el Balance General anual, se pondrá en conocimiento de los socios y si transcurrido quince días ninguno de los socios lo objetare, se tendrá por aprobado. La objeción deberá manifestarse por telegrama colacionado.

OCTAVA: De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren anualmente, se destinará el 5% para el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance el 10% del capital. El remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales para cada año.

NOVENO: Ambos socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de un mil pesos mn que se cargarán en la respectiva cuenta particular.

DECIMA:— En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la Sociedad se disolverá y liquidará a cuyo efecto, el día siguiente del deceso se practicará un balance general para establecer el estado patrimonial y económico de la Sociedad.

DECIMA PRIMERA: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la Sociedad, será resuelta por árbitros designados por los socios, los que a su vez podrán nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable y causará instancia.

DECIMA SEGUNDA: Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo y actividades a la atención de los negocios sociales.

Bajo las cláusulas precedentes los contratantes dan por constituida esta SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA obligándose conforme a la Ley hasta el monto de sus respectivos capitales. De conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Nolasco Marcelo Soto — Nolasco Inigo  
e) 9 al 26/12/56

N° 14888 — Entre los Señores Genaro López, español; Antonio Marcelo Díaz, argentino y Fernando del Rey, argentino; los dos primeros casados en primeras nupcias y el tercero soltero, todos vecinos de esta ciudad. El Sr. Antonio M. Díaz, domiciliado en Rivadavia 350 y los otros dos fijando domicilio en calle Roca 866, con referencia a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial denominada "Esur", con asiento en esta ciudad, calle Rioja 866, constituida por escritura pública 46 del 3 de Marzo de 1950, inscripta al folio 390, asiento 2533 del libro 24 de Contratos Sociales, modificada por escrituras sucesivas: Escritura 84 del 20 de Marzo de 1952, ante el Escribano Gustavo Rauch Cvejero y modificada por escritura 164 del 8 de Julio de 1953, Escribano Julio Raúl Mendia; modificada por escritura 108 del 20 de Setiembre de 1953, Escribano Francisco Cabrera, modificada por escritura 571 del 20 de Setiembre de 1956, Escribana Elida González de Morales M. y número 648 por ante la misma Escribana, esta última registrada en el Registro de Comercio a folio setenta y siete, asiento tres mil quinientos cuarenta y cuatro del libro veintisiete de dicho Registro Público de Comercio; convienen los citados en lo siguiente:

1) — El Señor Antonio Marcelo Díaz cede al Sr. Fernando del Rey la totalidad, o sean las cuarenta y siete y media acciones de un Mil Pesos Moneda Nacional cada una que le corresponden en la Sociedad denominada "Esur" y que fueron adquiridas por el cedente al Sr. Armando Arístides Eckhardt, el 15 de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—

2) — Esta cesión, que comprende los derechos y acciones en la referida Sociedad "Esur" se realiza por la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, pagaderos en tres cuotas: las dos primeras de Seis Mil Pesos con vencimiento al primero de Junio y primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete y la tercera de Ocho Mil Pesos el primero de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, por cuyos importes se suscriben tres pagarés a la orden del cedente.—

3) — Se incluye en esta transferencia todos

los derechos y obligaciones que pudieran corresponder a la fecha, al Sr. Antonio Marcelo Díaz, de acuerdo a constancias contables al treinta de Noviembre de este año en su calidad de socio y que pasan al cesionario, Sr. Fernando del Rey.—

4) — En virtud de esta cesión, el Sr. Fernando del Rey queda incorporado como socio a la Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada "Esur", para lo cual presta su conformidad el socio Sr. Genaro López, propietario de las Doscientas Siete y Media acciones restantes en esta Sociedad, firmando de conformidad la presente, quedando, por lo tanto, desligado de ella el cedente Sr. Antonio Marcelo Díaz, así como también de todas las obligaciones y deudas que por esta Cesión e Incorporación como socio pasan al Sr. Fernando del Rey.—

5) — En mérito de este contrato privado y entre los Señores Genaro López y Fernando del Rey resuelven mantener en vigor la Vigencia de la prórroga de esta Sociedad que se prorrogó hasta el primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete por los anteriores socios y por escritura sesenta y cuatro del ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, Escribano Julio Raúl Méndiz, inscrita a folio cuatrocientos sesenta y cuatro, asiento dos mil novecientos ochenta y seis del libro de contratos sociales número veinticinco.—

6) — La administración de la Sociedad estará a cargo, indistintamente, de los Señores Genaro López y Fernando del Rey, con la obligación por parte del Sr. Fernando del Rey de la atención permanente de la planta de refri-

geración, en el control de los obreros y en la entrada y salida de los productos.—

7) — El Señor Fernando del Rey gozará de una asignación mensual que fijarán de común acuerdo ambos socios.—

8) — El uso de la firma social estará a cargo del Sr. Genaro López, que firmará como Socio-Gerente. Esto es independiente de la Administración en sí a que se refiere el artículo 6º que es indistinta, en cuanto a su evolución interna, contralor del personal, contralor de vendedores de productos y de compradores de leche.—

Conformes, firman la presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Salta, a los diez días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis.— Raspado: primeras— 1953 — derechos — contralor — Valen.—

GENARO LOPEZ.— FERNANDO DEL REY.—  
e) 13 al 19/12/56.—

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 14915 — DISOLUCION DE SOCIEDAD  
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 429 del C. de Comercio y demás disposiciones legales concordante se hace saber que ante el suscripto Escribano se tramita la disolución de la razón social "GAUNA — SOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad de Salta, calle España Nº 475 integrada por los dos únicos socios Señores José María Solá y Alejandro León Gauna que explota el negocio de fraccionamiento de Vinos

en esta ciudad de Salta, haciéndose cargo activo y pasivo el Señor Alejandro León. Queda Oposición en esta Escribanía.  
RICARDO E. USANDIVARAS — Escribano  
Mitre 371 — Piso 1º — Salta  
e) 19 al 26/12/56

**SECCION AVISOS  
AVISOS**

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 5445 de 1953 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que rigen la publicación establecida por el Decreto Nº 11.106 de 16 de Abril de 1948. —

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los estados deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas un mes antes de su vencimiento

**EL DIRECTOR**

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1953